



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520180004900

Clase de Proceso: *Ejecutivo a continuación de restitución*
Demandante: *Mercados y Valores Ltda.*
Demandados: *Isabel Cristina Osorio; Juan Carlos y Carlos A Velandia.*

Se insta a la parte para que aporte al despacho constancia de envío del citatorio a cada uno de los demandados y como quiera que adelanta la diligencia de notificación conforme el artículo 291 del C.G.P., transcurridos los cinco (5) días de que trata dicha normatividad, proceda de acuerdo a lo establecido en el artículo 292 ibídem.

De igual modo, se requiere a la parte actora para que aclare las razones por las cuales envió el citatorio a una dirección diferente a la reportada en el escrito de demanda y para que informe si los pasivos aún residen en el bien inmueble dado en arrendamiento y que originó la instauración de demanda principal.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d13d3db7b3c507573e2ee8f7676c910ef7a1a0fb706610102611dd17959bd32

Documento generado en 09/03/2021 05:17:10 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>